



Soacha 28 de diciembre
CDE 808-2023

Señores
Rectores, coordinadores, docentes orientadores y docentes
Ciudad

ASUNTO: Orientaciones para la actualización en implementación de Proyectos Pedagógicos Transversales y Cátedras

Reciban un cordial saludo,

En el marco del fortalecimiento de los proyectos Pedagógicos Transversales y las Cátedras (Cátedra de Paz, Catedra de estudios Afrocolombianos y Catedra Soacha), nos permitimos dar las siguientes orientaciones para la actualización y/o resignificación del PEI, estas estarán enmarcadas en como dinamizar estos ejes transversales en aula, haciendo un especial énfasis en la articulación de estos en el currículo de las I.E.

1. Qué son los proyectos pedagógicos transversales:

Son aquellos que contextualmente complementan, dan sentido, coherencia y solidez a los procesos educativos y formativos, los cuales deben estar presentes en cada uno de los procesos educativos y formativos, los cuales deben estar presentes en cada una de las prácticas y actividades escolares, haciendo parte del currículo, permitiendo la reflexión sobre problemáticas sociales, la construcción de alternativas y soluciones a las mismas, la toma responsable y autónoma de decisiones por parte de los estudiantes y constituirse en apoyo a la gestión pedagógica y a los proyectos de aula.

El Ministerio de Educación Nacional dentro de sus Estrategias de la Política de Calidad Educativa: contempla la Formación para ciudadanía mediante el Fortalecimiento y expansión de los programas pedagógicos transversales y del programa de Competencias Ciudadanas. Los Proyectos Pedagógicos Transversales están establecidos en el art. 14 de la Ley 115 de 1994 y son:

- Educación Ambiental (PRAES)
- Educación Sexual y Construcción de Ciudadanía
- Derechos Humanos (educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y la formación de valores humanos) (Derechos humanos y democracia)
- Tiempo libre
- Promoción de Lectura, Escritura y Oralidad
- Educación Vial

1.1. ¿Cuál es el objetivo de los proyectos Pedagógicos Transversales?

El objetivo fundamental de los proyectos transversales, es el fortalecimiento de competencias ciudadanas, dinamizadas por la identificación y resolución de problemáticas del entorno social de la comunidad educativa, en las cuales se deberá garantizar su implementación de las estrategias pedagógicas dentro del PEI (Proyecto Educativo Institucional.)



2. Responsabilidades

2.1 Responsabilidades de la Secretaria de Educación

- Posibilitar la articulación y coordinación de la oferta institucional a fin de que ella fortalezca los proyectos pedagógicos transversales.
- Brindar asesoría y asistencia técnico-pedagógica a los proyectos pedagógicos transversales con miras a su cualificación.

2.2 Responsabilidades de las I.E

- Articular las prácticas pedagógicas y los proyectos de aula, a los procesos transversales para lograr la formación en ciudadanía.
- Promover procesos de investigación de acuerdo a la realidad y necesidad de los estudiantes y de su contexto.
- Promover la integración y participación activa de todos los integrantes de la institución educativa a la vida comunitaria municipal.
- Implementar estrategias de construcción e intervención, tales como la conformación de mesas de trabajo, establecimiento de alianzas y convenios intersectoriales, interinstitucionales e interdisciplinarios, la planeación y ejecución de procesos permanentes de formación y capacitación, entre otros.
- Incluir en la evaluación anual de los planes de mejoramiento institucional los Proyectos Pedagógicos Transversales.
- Articular los procesos, conocimientos y prácticas desarrolladas en la institución a los Proyectos Pedagógicos Transversales.
- Articular el servicio social obligatorio a los proyectos transversales.
- Definir el presupuesto y garantizar su sostenibilidad durante la duración del mismo.
- Garantizar la transversalización curricular en las mallas de cada una de áreas obligatorias.

3. Normatividad

Se relaciona normatividad asociada al PPT, sin embargo, si la institución en el marco de su autonomía y teniendo en cuenta la naturaleza del proyecto y la problemática identificada podrá vincular normatividad adicional a la presentada.

PROYECTO	NORMATIVIDAD
Proyecto ambiental escolar (PRAE)	<p>Ley 115 de 1994, artículo 5 que consagra como uno de los fines de la educación, la adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación.</p> <p>LEY 1549 de 2012: Por medio de la cual se fortalece la institucionalización de la Política Nacional de Educación Ambiental y su incorporación efectiva en el desarrollo territorial. Artículos 7 º, 8 º y 9 º, en los cuales se consagra el Fortalecimiento de la incorporación de la educación ambiental en la educación formal (preescolar, básica, media y superior), a través del fortalecimiento de los Proyectos Ambientales Escolares (PRAES), en el marco de los PEI, de los establecimientos educativos públicos y privados, en sus niveles de preescolar básica y media.</p> <p>Decreto 1743/1994 por el cual se instituyó el Proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de educación formal.</p> <p>Orden 4.71 de la sentencia del Consejo de Estado de 28 de marzo de 2014.</p> <p><i>“ORDÉNASE al Ministerio de Educación Nacional, al Distrito Capital - Secretaría de</i></p>



	<p><i>Educación y a los municipios de la cuenca hidrográfica del Río Bogotá, expedir en el término perentorio e improrrogable de seis (6) meses contados a partir de la ejecutoria de esta providencia, el programa educativo para los recicladores y diseñar una campaña para crear conciencia en la ciudadanía, de acuerdo con la parte motiva".</i></p> <p><i>Decreto 005 (municipal) de 2017 "Servicio Social Ambiental".</i></p>
Proyecto de Educación Sexual y Construcción de Ciudadanía (PESCC)	<p>Constitución Política de Colombia; Resolución 3353 de 1993 del MEN (Obligatoriedad de la Educación Sexual en todas las Instituciones educativas del país); Ley 115 de Febrero 8 de 1994, Artículo 14 (Ratifica la obligatoriedad de la Educación Sexual); Decreto reglamentario 1860 de Agosto 3 de 1994, Artículo 36 ("La enseñanza de la Educación Sexual, se cumplirá bajo la modalidad de proyectos pedagógicos"); las Leyes 1098 de noviembre 8 de 2006, <u>1146 del 2007</u>, 1257 del 2008, 1336 de 2009; el Decreto 2968 del 2010, (por el cual se crea la Comisión Nacional intersectorial para la Promoción y Garantía de los Derechos Sexuales y Reproductivos), la Resolución 425 de 2008, el CONPES 147 y la Ley 1620 15 Marzo 2013</p>
Proyecto de Educación Vial	<p>Ley 1503 de 2011, por medio de la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía, establecieron como obligatoria en la educación preescolar, básica primaria, básica secundaria y media académica, la enseñanza en educación vial de manera sistemática y señaló que el Ministerio de Educación Nacional, mediante un trabajo coordinado con el Ministerio de Transporte, el Ministerio de Salud y Protección Social, y con apoyo de la Corporación Fondo de Prevención Vial, deberá orientar y apoyar el desarrollo de los programas pedagógicos para la implementación de la enseñanza en educación vial en todos los niveles, desarrollando los programas marco para la implementación de la misma</p>
Proyecto de derechos Humanos y Democracia	<p>La constitución Política de Colombia de 1991 en su artículo 41 señala que, en todas las instituciones de educación oficial o privadas, será obligatorio el estudio de la constitución y de la instrucción cívica; así mismo se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana. La Ley 115 del 8 de febrero de 1994, artículo 14, enuncia que como enseñanza obligatoria en todos los establecimientos educativos y en todos los niveles de educación: la enseñanza para la educación de la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y en general la formación en los valores humanos. El Decreto 1860 de agosto 3 de 1994 en su artículo 36 apunta que los proyectos pedagógicos incluyen el de educación para la democracia. Ley de Convivencia 1620 de 2013 y decretos reglamentarios.</p>
Proyecto de Tiempo Libre	<p>Ley 181 de 1995, por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte.</p>
Proyecto de Lectura Escritura y Oralidad	<p>CONPES 4068 de 2021 Plan Nacional de Lectura y Escritura "Leer es mi cuento"</p>

4. Documentos de referencia

Proyecto ambiental escolar (PRAE)	<p>"Interactuar, integrar y participar " La importancia de la educación ambiental en la articulación de PRAE, PEI y Plan de Mejoramiento y su relación con las comunidades y otros sectores de la sociedad.</p> <p>Cómo ayuda al fortalecimiento de las competencias y de la calidad educativa.</p> <p>https://www.mineduacion.gov.co/1621/article-90903.html</p> <p>minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/10/Guia_PRAE.pdf</p> <p>minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/10/Cartilla-Prae-Dic-1012.pdf</p>
-----------------------------------	--



Proyecto de Educación Sexual y Construcción de Ciudadanía (PESCC)	Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía https://www.mineducacion.gov.co/1621/articulos-171578_doc_modulo1.doc https://redaprende.colombiaaprende.edu.co/metadatos-agrupaciones/coleccion/documentos-del-pescc/?page=2#
Proyecto de Educación Vial	Orientaciones pedagógicas en Movilidad Segura "Saber Moverse" https://redes.colombiaaprende.edu.co/ntg//men/archivos/Orientaciones.pdf
Proyecto de derechos Humanos y Democracia	Código de la infancia y la adolescencia La constitución política de Colombia. Ley de infancia y adolescencia Ley 1620 de 2013 Declaración universal de los derechos humanos. Decreto 1860 de 1994 (Art. 18 al 32) Decreto 1965 de 2013 Convención sobre los derechos del niño. Aprobados por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989
Proyecto de Tiempo Libre	ley 181 (enero 18 de 1995)
Proyecto de Lectura Escritura y Oralidad	Plan nacional de lectura escritura y oralidad
Documentos de referencia generales	Sentido-y-retos-de-la-transversalidad.pdf (santillana.com.co)

5. Fases para la construcción de un proyecto pedagógico transversal:



En el desarrollo de esas fases es importante tener en cuenta:

- ✓ Se Convoque varios docentes de otras áreas y niveles que pudieran articularse a las intervenciones requeridas
- ✓ Se Establezca unos objetivos y/o metas de aprendizaje
- ✓ Se Realice una lista de posibles temas y/o contenidos involucrados por ciclo y/o grado
- ✓ Se identifique algunos estándares curriculares a desarrollar durante la intervención a través de la transversalización curricular



- ✓ Se defina con claridad la estrategia metodológica a desarrollar (Proyectos de aula, problemas en contexto, unidades didácticas, etc.,)

6. Transversalización

6.1. Objetivo de la Transversalización: Permitir la dinamización de los proyectos trasversales en el aula, promoviendo el fortalecimiento de las competencias ciudadanas a través de la articulación curricular.

6.2. Impacto de la articulación curricular en las I.E.

1. Teniendo en cuenta que la dinamización se realiza desde el aula, en el desarrollo de las diferentes áreas del conocimiento, la I.E tendrá una optimización de sus recursos técnicos y humanos.
2. Reducir las barreras que se presentan para realizar actividades específicas de los PPT.
3. Disminuir actividades extracurriculares que generan desgaste del talento humano de las I.E
4. Fortalecer las competencias ciudadanas fin último de los PPT

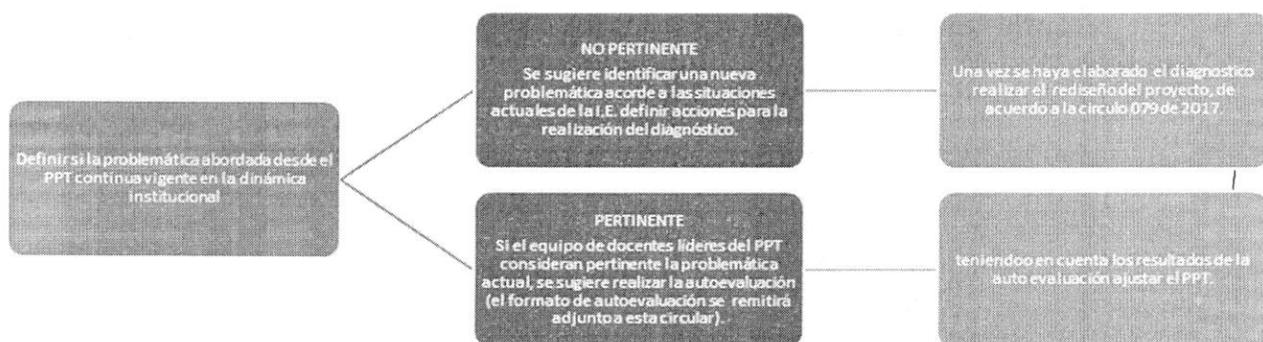
6.3. Matriz de transversalización

La secretaria de Educación diseño una herramienta que permite evidenciar la articulación curricular la cual se adjunta a esta circular, lo que se presenta en color amarillo corresponde a lo establecido en el PPT, la columna en color verde es la competencia que se sugiere sea el producto del paso dos de la ruta de transversalización, las columnas de color azul corresponden a las mallas curriculares de las áreas obligatorias.

PROBLEMÁTICA	OBJETIVO GENERAL	COMPETENCIA CIUDADANA	ÁREA	COMPETENCIA DEL ÁREA	DESEMPEÑOS		
					SABER	SABER HACER	SABER SER- CONVIVIR

6.4. Ruta sugerida para fortalecer el proceso de transversalización curricular

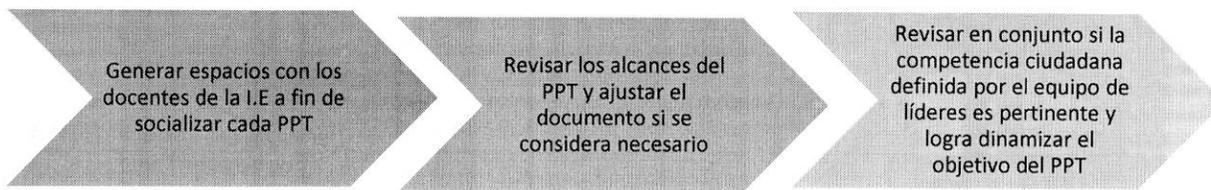
PASO 1 ACTUALIZACIÓN DEL PPT (proyecto



Producto: PPT actualizado

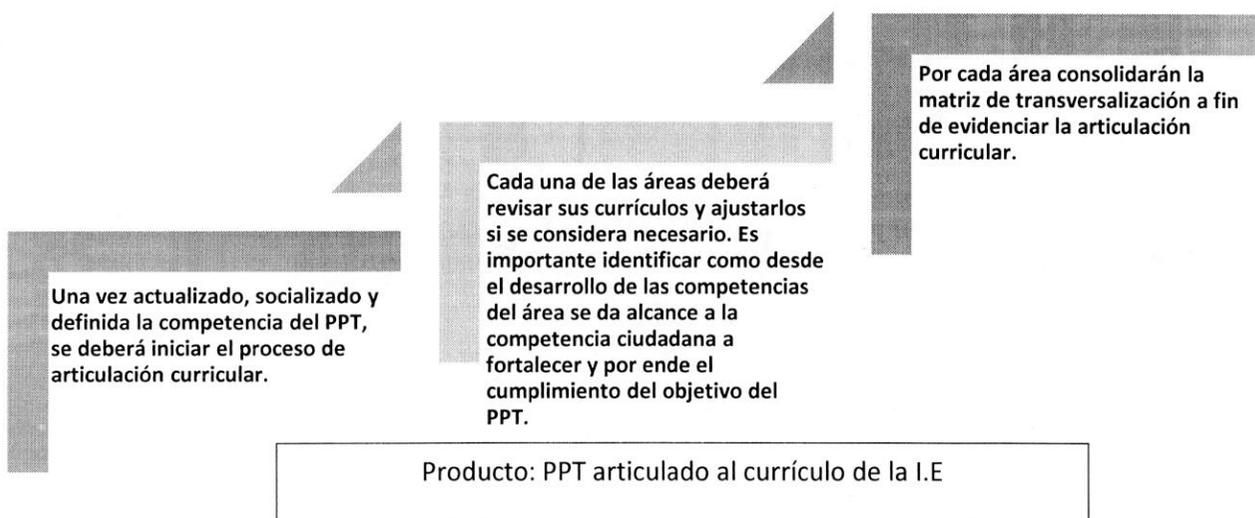


PASO 2 SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO PEDAGÓGICO TRANSVERSAL



- ✓ Producto: PPT socializado y en proceso de apropiación por el cuerpo docente de la I.E
- ✓ Competencia ciudadana a fortalecer con el PPT

PASO 3 TRANSVERSALIZACIÓN CURRICULAR



Producto: PPT articulado al currículo de la I.E

6.5. El documento del proyecto pedagógico debe contener como mínimo:

Nombre del PPT	Debe expresar con claridad la naturaleza del proyecto y el beneficiario. (Ejemplo: Proyecto de fortalecimiento de capacidades para la prevención de conductas de riesgo de contagio con ETS- VIH de los adolescentes de la institución Educativa El Paraíso)
ETAPA 1 FORMULACIÓN	
Problemática	Identificación de la problemática Ideograma (Se sugiere la presentación de la problemática en ideograma “Árbol de problemas” este es un método para llevar a cabo un análisis del problema, para poder determinar sus causas y decidir si se deben abordar y cómo). El método del árbol de problemas se utiliza para estructurar, resumir y organizar los hallazgos iniciales del diagnóstico de las necesidades. El método reviste la forma de un árbol que ayuda a visualizar la situación en general. Las causas son las raíces, el problema es el tronco y los efectos son las ramas del árbol.
Objetivos	Para elaborar un objetivo se debe preguntar ¿Qué queremos lograr? ¿Qué cambios deseamos alcanzar ante las necesidades encontradas? características de los objetivos: deben ser precisos, concisos, medibles y alcanzables. General: Define a donde queremos llegar.



	Específicos: Son los pasos que debemos dar para alcanzar el objetivo general.
Duración	Determinarla en tiempo (años) y si se considera discriminar el tiempo de cada una de las fases.
Recursos	Humanos: Describir el recurso humano, técnico y profesional requerido en la ejecución del proyecto. Físicos: Descripción de materiales, espacios y demás elementos que se requieran en la ejecución del proyecto.
Presupuesto	Describir los elementos que se requieren para la implementación del proyecto.
Líderes	Relacionar los docentes líderes y el perfil de cada uno de estos.
Cronograma	Relacionar las acciones que se realizarán en la implementación del proyecto.

7. Cátedras

7.1. ¿Cuáles son las cátedras de obligatoria implementación en el municipio de Soacha y sus objetivos?

- ✓ **Cátedra de estudios afrocolombianos:** Difundir la cultura afrocolombiana, fortalecer la identidad étnica de los afrodescendientes colombianos y rescatar su aporte a la historia nacional.
- ✓ **Cátedra de Paz:** Crear y consolidar un espacio para el aprendizaje, la reflexión y el diálogo sobre la cultura de la paz y el desarrollo sostenible que contribuya al bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.
- ✓ **Cátedra Soacha:** Fomentar el sentido de pertinencia y conocimiento del municipio.
- ✓ **Cátedra de emprendimiento:** Comprender el emprendimiento es una forma de pensar, razonar y actuar centrada en las oportunidades, planteada con visión global y llevada a cabo mediante un liderazgo equilibrado y la gestión de un riesgo calculado, su resultado es la creación de valor que beneficia a la empresa, la economía y la sociedad. (Ley 1014 de 2006, art. 1º).
- ✓ **Cátedra de educación financiera:** Promover en las niñas, niños, adolescentes y jóvenes el desarrollo de competencias básicas y ciudadanas, así como el pensamiento crítico y reflexivo necesario para la toma de decisiones responsables e informadas sobre temas económicos y financieros que favorezcan la construcción de sus proyectos de vida con calidad y sostenibilidad.

7.2 Marco normativo

CÁTEDRA	MARCO NORMATIVO
Cátedra de Estudios Afrocolombianos CEA	La Ley 70 de 1993 reconoce la propiedad colectiva de la tierra de las comunidades afrocolombianas que históricamente han habitado en un territorio. El espíritu de la Ley 70 de 1993 se basa en un principio fundamental de la cultura negra y es el de la propiedad colectiva de la tierra. Ley 725 de 2001 "Por la cual se establece el Día Nacional de la Afrocolombianidad".
Cátedra de Paz	Ley 1732 se establece la Cátedra de la Paz como de obligatorio cumplimiento en todas las instituciones educativas del país. Decreto 1038, por el cual reglamenta la ley 1732 de esta cátedra.
Cátedra Soacha	Decreto municipal
Cátedra de Emprendimiento	Ley 1014 de 2006 La Constitución Política de Colombia: El artículo 2º establece que son fines esenciales del Estado "[...] promover la prosperidad.



	<p>Ley General de Educación (Ley 115 de 1994): El artículo 5°, numerales 3 y 9, establece como fines de la educación entre otros: “[...] 3. [...] facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; [...]”.</p> <p>n Ley General de Educación (Ley 115 de 1994): El artículo 5°, numerales 3 y 9, establece como fines de la educación entre otros: “[...] 3. La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación. [...] 9. El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país”.</p>
Cátedra de Educación Financiera	Decreto 457 de 2014: Esta norma organiza el Sistema Administrativo Nacional para la Educación Económica y Financiera y crea la Comisión Intersectorial para la Educación Económica y Financiera

7.3. Documentos de referencia

CÁTEDRA	DOCUMENTOS DE REFERENCIA
Cátedra de Estudios Afrocolombianos CEA	Lineamientos curriculares de la cátedra de estudios afrocolombianos LINEAM_1_compressed.pdf (colombiaaprende.edu.co)
Cátedra de Paz	<p>Orientaciones generales para la implementación de la Cátedra de la Paz</p> <p>Recursos Educación para la paz Colombia Aprende</p> <p>Desempeños de educación para la paz</p> <p>Desempeños Cátedra de la Paz.pdf (colombiaaprende.edu.co)</p> <p>Secuencias didácticas de educación para 1º a 11º grado</p> <p>Secuencias Didácticas EDUPAZ.pdf (colombiaaprende.edu.co)</p> <p>La Escuela Abraza la Verdad</p> <p>kit La Educación Abraza la verdad (2023) - Google Drive</p> <p>La paz se toma la palabra</p> <p>https://www.banrepultural.org/proyectos/la-paz-se-toma-la-palabra/recursos-para-maestros</p>
Cátedra Soacha	<p>Caja de Herramientas implementación</p> <p>Caja de herramientas PEI – Secretaría de Educación (soachaeducativa.edu.co)</p>
Cátedra de Emprendimiento	Caja de herramientas PEI – Secretaría de Educación (soachaeducativa.edu.co)
Cátedra de Educación Financiera	<p>Cartillas del Banco de la República para niños</p> <p>Cartillas del Banco de la República para niños Banco de la República (banrep.gov.co)</p> <p>Orientaciones pedagógicas</p> <p>final final (soachaeducativa.edu.co)</p>

EL CAMBIO AVANZA



7.4. Alternativas de implementación

✓ **Asignatura o área optativa**

En el marco de la autonomía institucional las instituciones educativas podrán determinar como asignatura o área optativa las cátedras enunciadas anteriormente, sin embargo, desde el ministerio de educación y la Alcaldía Municipal (cátedra Soacha) estas no son concebidas para ser desarrolladas en una nueva asignatura sino como una propuesta interdisciplinaria, que atraviesa las diferentes áreas del conocimiento

✓ **Articulación en las diferentes áreas del conocimiento**

Teniendo en cuenta el objetivo de cada una de las cátedras las posibilidades de articulación con las diferentes áreas del conocimiento son múltiples, una vez la I.E, el o las áreas con las cuales se van a transversalizar las diferentes cátedras es importante que realice el ajuste curricular pertinente esto con el fin de identificar de manera clara el desarrollo de los diferentes contenidos que abordan en estas.

7.5. Perfil del docente

En caso de que la I.E establezca la dinamización de estas cátedras como una asignatura o área optativa independiente, la institución educativa deberá asignar la carga de esta a un docente con el perfil pertinente desde el enfoque establecido por la I.E en coherencia con el plan de estudios y el desarrollo curricular de la misma.

7.6. Ejemplos de transversalización:

CATEDRA SOACHA		
Área	Temática	Competencia
Ciencias Naturales	Fuentes Hídricas	Identifica las fuentes hídricas del municipio y reconoce la importancia de su cuidado y conservación
Educación Artística	Tradición oral y escrita	Expresa de manera creativa los relatos mitológicos que caracterizan la identidad histórica de los soachunos.
Historia	Evolución histórica del municipio	Diferencia los contextos temporales que abordan la evolución municipal, identificando su aporte a la realidad económica y social actual del territorio.
Ética	Sentido de pertenencia por la ciudad del Dios varón	Reconoce los valores característicos del municipio, identificando la manera en que se pueden aplicar a la vida cotidiana.
Matemáticas	Estadística poblacional del municipio.	Analiza los datos estadísticos proporcionados por entidades nacionales externas, identificando los diferentes grupos poblacionales que habitan el municipio en el contexto actual.
Humanidades	Patrones lingüísticos.	Diferencia la evolución de los códigos lingüísticos de los primeros habitantes del territorio con los utilizados actualmente en el contexto de habla hispana, reconociendo el aporte de las dos lenguas en el proceso de desarrollo del territorio.

EL CAMBIO AVANZA

7.6.1.1. Ejemplos de Articulación en las diferentes áreas del conocimiento

CÁTEDRA DE ESTUDIOS AFROCOLOMBIANOS CEA		
Área	Temática	Competencia
Ciencias Naturales	Entorno vivo	Reconoce los cuidados del entorno empleados por culturas afrocolombianas desde su llegada y comprende la importancia de aplicarlos en la actualidad para frenar procesos de industrialización que afecten la naturaleza colombiana.
Educación Artística	Tradición oral y escrita	Reconoce los ritmos africanos como fuente de comunicación de la historia de esclavitud y libertad de las tribus africanas que llegaron al territorio.
Historia	Historia del proceso de esclavitud.	Comprende la importancia de la historia de la esclavitud de las tribus africanas en Colombia, y como a través del tiempo se transforma este fenómeno en el territorio colombiano.
Ética	Sentido de la libertad	Reconoce la importancia del significado de la libertad en Colombia, empleando acciones que contribuyan al fortalecimiento de la misma.
Matemáticas	Teoría de conjuntos	Distribuye de forma coherente los grupos poblacionales africanos en conjuntos matemáticos, de acuerdo a los rasgos culturales de cada comunidad.
Humanidades	Producción textual	Produce textos escritos que responden a preguntas problema, referentes a la evolución de la cultura afro en el territorio nacional.

CATEDRA DE PAZ		
Área	Temática	Competencia
Ciencias Naturales	Recursos renovables y no renovables.	Identifica los recursos renovables y no renovables y los peligros a los que están expuestos debido al desarrollo de la guerra en Colombia.
Educación Artística	Expresión corporal.	Expresa a través del cuerpo, las emociones que genera la transición de la guerra a un contexto de paz en el territorio nacional.
Historia	Conflicto armado.	Reconoce y explica los cambios y continuidades en los movimientos guerrilleros en Colombia desde su surgimiento hasta la firma de los acuerdos de paz.
Ética	Respeto y tolerancia.	Respeta las diferentes posturas frente a los fenómenos sociales en torno al contexto de la firma de los acuerdos de paz.
Matemáticas	Estadística social.	Representa datos relativos a su entorno usando objetos concretos, pictogramas y diagramas de barras que evidencian el acuerdo o desacuerdo de la población civil frente a las políticas de paz total.
Humanidades	Textos narrativos.	Define una temática para la producción de un texto narrativo que aborde componentes aplicados a la catedra de paz.

CATEDRA DE EMPRENDIMIENTO

Área	Temática	Competencia
Ciencias Naturales	Residuos solidos	Identifica los residuos olidos de su entorno cotidiano, reconociendo el modo de reutilización en un futuro proyecto emprendedor.
Educación Artística	Expresión corporal	Reconoce a su cuerpo como un medio de expresión, que le permite fortalecer talentos comunicativos en la proyección de futuros proyectos emprendedores.
Historia	Sistemas de producción.	Diferencia los diferentes sistemas de producción y sectores económicos, definiendo la posibilidad de ejecución de uno de uno o varios en la proyección de un emprendimiento.
Ética	Valores institucionales	Reflexiona sobre el papel que tienen los valores institucionales en el funcionamiento óptimo de un emprendimiento.
Matemáticas	Operaciones básicas.	Resuelve y formula problemas cuya estrategia de solución requiera de las relaciones y propiedades de los números naturales y sus operaciones en pro del buen funcionamiento de un futuro emprendimiento.
Humanidades	Tipos de textos.	Lee diversos tipos de texto: descriptivo, informativo, narrativo, explicativo y argumentativo, reconociendo aportes de los mismos a su propuesta emprendedora.

CATEDRA DE EDUCACIÓN FINANCIERA

Área	Temática	Competencia
Ciencias Naturales	Recursos naturales.	Analiza la utilidad de algunos recursos naturales y su aporte a la economía nacional.
Educación Artística	Expresiones artísticas (pintura)	Representa su posición frente a su visión crítica de la economía nacional mediante muestras artísticas.
Historia	Responsabilidad de si mismo	Identifica las organizaciones de la revolución industrial que resolvieron las necesidades básicas y económicos de la humanidad y su aporte en la actualidad.
Ética	Valores institucionales	Cuida de su cuerpo y sus relaciones con las demás personas, fortaleciendo así las dinámicas sociales en pro de beneficios propios y económicos.
Matemáticas	Operaciones básicas.	Justifica procedimientos aritméticos utilizando las relaciones y propiedades de las operaciones para la organización de estados financieros.
Humanidades	Análisis de textos.	Identifica la intención comunicativa de cada uno de los textos leídos en pro de la organización financiera.

EL CAMBIO AVANZA

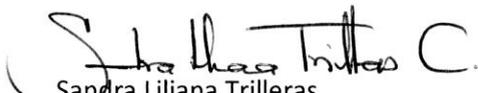


7.7 Articulación a los PPT

La implementación de las cátedras también se puede desarrollar en el marco de los PPT, para esto es importante que en el ejercicio de transversalización del PPT sea evidente como se articula la cátedra.

Agradecemos la atención prestada

Cordialmente



Sandra Liliana Trilleras
Directora de Calidad Educativa

Elaboró: Aurora María Hurtado/Profesional Universitario Currículo
Revisó: Angela Peña. / Profesional Universitario Mejoramiento
Aprobó: Sandra Liliana Trilleras /Directora Calidad Educativa



EL CAMBIO